

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1792/18.-

Ramallo, 17 de mayo de 2018

VISTO:

La situación del Agente Municipal José Antonio Bizgarra legajo N° 1854; y

CONSIDERANDO:

Que en su carácter de delegado gremial debe canalizar los reclamos no resueltos por el Ejecutivo Municipal, y estos deben ser al menos escuchados;

Que en esta situación un empleado municipal, le había hecho saber un reclamo, que le habían efectuados sus compañeros de trabajo;

Que ese reclamo tenía que ver, con que haya más igualdad al momento de dar las horas extras para los distintos trabajos, que llevan a cabo desde la Delegación Municipal de Villa Ramallo;

Que el reclamo de los trabajadores municipales, alude a que existe personal municipal que tiene ya realizada al menos 40 hs. en lo que va del mes de mayo y los que realizan el reclamo no le han dado ni una hora extra;

Que ante el hecho, el ejecutivo municipal ha tomado la decisión de trasladar, al empleado municipal y delegado gremial, al Corralón municipal de Ramallo;

Que esta situación se podría solucionar con la coordinación de un delegado municipal, para que pueda lidiar con este tipo de situaciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Repudiar y rechazar la medida tomada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en trasladar al empleado José Antonio Bizgarra, Legajo N° 1854, con 12 años de antigüedad desempeñándose en el mismo lugar de trabajo, como medida de resolución del inconveniente.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inmediata reincorporación ----- del empleado municipal a efectuar sus tareas en el lugar donde las venía realizando, que es el corralón de Villa Ramallo.-----

TERCERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre los ----- hechos que dieron lugar al traslado.-----

CUARTO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inmediata designación de un ----- Delegado Municipal en una de las localidades, más importantes del Partido de Ramallo, como lo es la localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE